

instalacion ascendieron á treinta y cinco mil quinientos pesos, y los del gasto constante á veinticinco mil al año. En aquella época, un farol corriente costaba veinte pesos porque mucho se escaseaban el vidrio y la hojadelata, ya con motivo de las frecuentes guerras que España sostenia, ya por otras causas que sobrevenian impensadamente.

El alumbrado tenia los siguientes empleados: un guarda mayor, un teniente; noventa y tres guarda-faroles; se gastaban en alimentarlo tres mil arrobas de aceite al año. Cubriáanse los gastos, con los tres reales por cada carga de harina que entrara á la capital, que eran cerca de cien mil al año.

Desde el establecimiento del alumbrado disminuyeron considerablemente los robos, los asaltos y demás delitos nocturnos que tan generales eran ántes en la capital y quedaron deshechados los bandos de policía, que impusieron á cada vecino la obligacion de costear el alumbrado de un farol en su respectiva casa, habiendo puesto unos farol, otros palomillas ó piés de gallo y usando aceite ó vela; calculábanse veinte noches en cada mes, el tiempo que debia durar cada luz.

Hoy ha mejorado considerablemente el alumbrado público por medio del gas hidrógeno, establecido desde 1868 con ochocientas diez luces, que en un mes de treinta dias, tomando un promedio de nueve horas diarias, consumian un volumen de setecientos sesenta y un mil trescientos diez piés cúbicos, cuyo costo anual era de cincuenta mil doscientos cuarenta y seis pesos; despues ha aumentado el número de luces hasta el triple del que tuvo al principio, y cuesta este ramo al Ayuntamiento ciento ochenta y dos mil pesos anualmente.

*

RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MÉXICO.

Segun he dicho, era propiedad del municipio la manzana en que está situada la Diputacion, que se halla á corta distancia del Palacio Nacional, intermediando solamente media cuadra. Antiguamente eran doce los regidores, además el alguacil mayor, Contador, Procurador, Mayordomo y escribanos de cabildo. Hoy son veinte los regidores con dos síndicos. Vendíanse en esa casa los maíces y harinas que de varias Provincias entraban á la capital para el abasto, y habia tambien el Pósito, en el cual se recogian los trigos y maíces con que de cuenta de la ciudad y con sus caudales se abastecia para subvenir á las escaseces.

Las rentas de que disponia el Ayuntamiento en el siglo pasado eran: el producto de los cajones de la plaza, fabricados entre la Catedral y las Casas de Cabildo, en forma de alcaicería, con calles en que habia tiendas de toda clase de ropa; componiendo la cuadra ciento catorce cajones, en medio de los cuales estaba una plazuela con puestos portátiles, á cuyo conjunto se llamaba el Baratillo y al edificio el Parian; tambien tenia para formar sus propios: las casas y tiendas de las calles de la Monterilla y San Bernardo; el producto de las accesorias del rastro; lo que producía el rastro de San Antonio Abad y el arrendamiento de la carnicería ma-

yor; la renta del fiel contraste de pesos, varas y medidas; el fiel contraste del campo; el remate de los puestos de la plaza mayor, de toda clase de frutas y semillas; la correduría mayor de Lonja; la pregonería mayor y las mercedes de agua, montando el producto total de las rentas del Ayuntamiento á poco mas de cuarenta y dos mil pesos.

Pagábanse de esas rentas, los salarios de los regidores y ministros del cuerpo de la ciudad, que subian hasta diez mil pesos; los censos con que estaba gravado el Ayuntamiento; las propinas regulares; tres mil pesos se daban al-amentista de las cañerías del agua para que las conservara y remediara las averías y el sobrante era empleado en obras públicas y otros gastos pertenecientes á la ciudad.

El Pósito tuvo de dote las tres cuartillas sobre la harina, trigo y cebada, y el total de su valor ascendia generalmente á diez mil pesos anuales, además de lo que se llamó las tres cuartillas de Tacuba. Pagábanse de este fondo, los diputados de Pósito, el procurador mayor, contador y escribano mayor de cabildo, el mayordomo, el escribano de Alhóndiga, contador de la aduana y ministros; además mil doscientos pesos se daban de limosna al colegio de niñas de Belem; dos mil eran destinados al pago de los réditos que reconocian los nietos de Baltazar Rodriguez de los Rios, y estaba el seis por ciento asignado al cobrador. Destinábanse á las obras públicas, ocho mil cuatrocientos pesos de pensiones de carnicerías, cantidad que se empleaba en la limpia de calles, desasolve de acequias y compostura de calzadas.

Despues contaba el Pósito para el abasto de la ciudad, con el fondo de medio real por cada carga de maíz que se introducía á la capital.

—“Es preciso que los indígenas queden libres de esa gabela,” dijo el conde de Revillagigedo á los regidores y logró realizar su benéfico pensamiento, no obstante la oposicion de éstos.

El objeto de Pósito, en la capital, fué evitar la repeticion de los desgraciados acontecimientos provenidos del hambre que habia sufrido en algunos años. Dia de consternacion fué el 8 de Junio de 1692, en el que á consecuencia del tumulto fueron incendiados el Real Palacio, Casa del Ayuntamiento y cajones de la plaza mayor; años calamitosos tambien fueron para la ciudad de México los de 1750 y 1751 y los de 1781 y 1786; de aquí que se procurara formar abastos que remediaran el mal, encontrándose en el establecimiento y conservacion de la alhóndiga, el recurso que salvara al pueblo de la codicia que en épocas de carestía se desarrollaba considerablemente en los cosecheros. El Pósito estaba á cargo de una junta compuesta del Corregidor, dos capitulares, diputados del Pósito y Alhóndiga y de uno de los regidores bienales con asistencia del Procurador y síndico, con tal dependencia de los vireyes, que diariamente se les pasaba una boleta expresando las entradas de maíces, lo que se vendía, los precios y las personas contratantes.

Para la conservacion de los arcos que conducen el agua á la capital, destinóse la sisa del vino, aguardiente y vinagre, producto de bastante importancia, pues llegaba hasta veinte mil pesos. Pagábanse de este fondo las certificaciones de la

Aduana, el seis por ciento del cobrador, el salario del obrero mayor ó superintendente de arcos, al escribano mayor y contador de la ciudad, y también la construcción de nuevos arcos y compostura de los existentes.

En una real cédula espedita en Madrid á 30 de Diciembre de 1694, se dice que el Ayuntamiento tuvo al reedificarse México propios de mucha consideración, pero que los capitulares, con su mal manejo, habían ido enagenándolos, y que estando prohibida por las leyes tal enagenación, mandaba el rey que se les quitaran todas las propiedades á los dueños de heredades, huertas, casas y edificios que se hallara habían pertenecido á los propios según los testimonios verídicos que se tuvieran, indemnizando á los dueños por las mejoras que hubiesen hecho.

Varias reales cédulas habían dispuesto que los propios y rentas de la ciudad, no se distrajeran del objeto para que estaban destinados; pero no fueron observadas. Desde el año de 1649, se redimieron con aquellos fondos las muchas deudas que tenía la ciudad y se encontraron en varias épocas tan mal las rentas municipales, que fueron concursadas y estuvieron próximas á quedarse en manos de los acreedores.

Para salir de tan mala situación fué impuesta una onza de *sisá* en cada real de carnero, arreglado esto con el contratista ó abastecedor de carnes, sin que esta nueva contribución recayera sobre el público, sino sobre el consumidor. Por término medio se consumían en cada año de los últimos del siglo pasado, quince mil quinientos toros. Entraban á la ciudad con víveres (1784) cerca de cincuenta y cuatro mil canoas por la Viga y San Lázaro; doscientos sesenta y ocho mil carneros, cincuenta y tres mil cerdos, ochocientos ochenta y ocho chivos, treinta y ocho mil cargas de cebada, dos mil setecientas de garbanzo, diez mil quinientas de frijol y setecientas ochenta de arroz.

*

En 1794 se proyectó reformar los barrios, alinear la ciudad y hacer equitativa la repartición del agua; algunas casas fueron derribadas con aquel fin, pero intereses considerables contrariaron el desarrollo del proyecto; para continuar la atarjea de la calle de Zuleta, hácia el Poniente, fué preciso derribar en parte las casas que impedían el alineamiento, al que se opusieron terminantemente algunos vecinos, entre otros D. Clemente Ortega y D. José Adalid, de cuya oposición parece que se derivó el calificativo de *Rebeldes* que tomó la calle que sigue á la de Zuleta. La nueva avenida debía seguir desde la de Zuleta, por el costado del Hospital Real hasta el Paseo Nuevo, según se ha realizado en nuestros días.

En la calle de Regina, hubo de particular que se formó un rebajo para establecer las atarjeas, en vez de la elevación que en las demás calles se había hecho y se continuó hasta la zanja que desemboca en la acequia de la Piedad; derrumbándose en esta operación varias casas. Á fines del siglo pasado, la zanja cuadrada corría por

atrás de San Hipólito, habiendo que derribar también por allí algunas casas para continuar el alineamiento que al fin no pudo concluirse.

La limpieza de los barrios fué uno de los asuntos que constantemente preocuparon á los Ayuntamientos. Sesenta y tres muladares menores había en los barrios y diez y siete mayores. El mérito de las obras, como la de la limpieza de los barrios, no se conoce cuando ya están hechas, sin haber tenido ocasión de formarse idea de la empresa que se acometía.

Para la limpieza de los suburbios de la capital se abrió una contrata. Se comenzó en la época del conde de Fuenclara y primer Revillagigedo, empleando carros que quitaran los muladares menores. Formadas las atarjeas y prohibiéndose que se arrojaran á las calles las inmundicias y basuras, fué indispensable la contrata para mantener la limpieza pública, no como se hizo ántes, sino con la dedicación y cuidado que exige una gran capital.

La limpieza de la ciudad era contratada en nueve mil pesos; los carros de ella se dividían en dos secciones, acudiendo á los rumbos ó parages en que se consideraban más necesarios, pues siendo pocos no podían recorrer diariamente todos los barrios; por este motivo había sitios determinados en que los vecinos arrojaban las inmundicias y semanalmente pasaban los carros á recogerlas, y en cuanto á los muladares grandes, no se hacía más que *recortarlos* para que no interrumpieran el tránsito, según se hizo con el que, por mucho tiempo, permaneció en la plazuela de Juan Carbonero.

*

El municipio tenía otros de sus recursos en las corridas de toros, pues arrendaba la plaza y sacaba regulares productos. Con motivo del nacimiento de los infantes de España, generalmente celebrado en todos los dominios españoles y queriendo festejar á la vez el advenimiento del virrey D. Matías de Galvez al gobierno de la Nueva-España, acaeció una dificultad al Ayuntamiento.

Arreglaronse las fiestas para el mes de Febrero de 1784 y con tal motivo fué arrendado el local para la plaza de toros; pero habiendo aparecido una epidemia de dolores de costado, tan fuerte que todos los días consternaba los ánimos el clamoreo de las campanas que tocaban rogación, muriendo tal número de individuos, que los sepulcros de las iglesias y cementerios de las catorce parroquias, se llenaron de cadáveres al grado de tener los curas que usar otras iglesias para los entierros de sus feligreses, tan desgraciadas circunstancias hicieron que las fiestas ya no se verificaran, ocupando la atención pública las rogaciones, los novenarios, las procesiones públicas y otros actos religiosos.

Pero como ya los contratistas de la plaza de toros habían hecho gastos y contraído compromisos, el Ayuntamiento que estaba insolvente, pues ni los veinte mil pesos á que subían sus egresos cada año podía reunir, tuvo que aumentar á sus deudas otra nueva, formada con los gastos anexos á las fiestas preparadas, entre

los cuales fueron de mas consideracion los invertidos en preparar las solemnes corridas de toros.

Al llegar los vireyes salia el Ayuntamiento á encontrarlos unas veces á San Cristóbal y otras á la Villa de Guadalupe; cuando vino D. Manuel Antonio Flores, se le presentó la corporacion cerca del nuevo templo del Pocito, de donde le acompañó hasta la puerta de la iglesia grande, en la cual le esperaban ya la Real Audiencia, el Abad y cabildo de Guadalupe, teniendo lugar ceremonias que otra vez describiré. De allí le acompañaba y hacia los obsequios correspondientes con magnificencia, dábansele espléndidos banquetes y refrescos, y funciones en el Coliseo. Tambien tenia que celebrar anualmente el Ayuntamiento una fiesta en el santuario de la Virgen de Guadalupe. Asistia al besamanos en el cumpleaños de los vireyes; á la apertura de los establecimientos de instruccion y de beneficencia y festejaba el casamiento de los príncipes.

*

El Ayuntamiento se regia, hasta la venida del visitador Galvez, por las juntas que eran de Policía, Pósito, Fiestas, Municipal y Aranceles del escribano de cabildos, cuyos reglamentos reunidos formaban las ordenanzas de la ciudad.

La corporacion municipal tenia sus timbaleros que solia prestar para algunas festividades; cuando los religiosos de la Merced llevaban á la casa del conductor D. Pedro Vértiz algun dinero para la redencion de cautivos, vestíanse los religiosos con trages de cautivos y acompañados de dichos timbaleros conducian en carros el dinero.

El Ayuntamiento tenia regidores perpétuos y cada año eran electos los alcaldes ordinarios, jueces para ciertos tribunales y juzgados y nombraba las comisiones que eran: de mesa de propios, de elecciones y fiestas, fiel ejecutoria; junta de Pósito y Alhóndiga; junta de Policía; juez de alameda; juez mayor de obras; juez de arquerías; vocal de la junta de San Gregorio; juez de cañerías; juez administrador del fiel contraste; juez administrador de la plaza mayor y comisarios de milicias.

Los alcaldes ordinarios tenian sus oficinas y jurisdiccion propia y separada de los demás tribunales, y en ellos juzgaban y sentenciaban las causas civiles y criminales que ocurrian en las respectivas jurisdicciones, fallando en primera instancia; pero de sus determinaciones se podia apelar á la Audiencia y sala del crimen, segun la calidad del asunto.

Poco á poco fué cambiando en esta capital el sistema de policía, base de la seguridad de los ciudadanos y el mas importante recurso para impedir los delitos y para reprimir la criminalidad. Los defectos de la policía consistian principalmente en la falta de educacion conveniente en los agentes y empleados en ese servicio, que, dependiente ahora del Ministerio de Gobernacion, cuenta con mayores elementos que los que ántes disponia para su adelanto. En diversos

rumbos de la ciudad hay comisarias que son lugares en que se practican las primeras diligencias y donde se puede pedir auxilio.

El Ayuntamiento está enteramente subordinado al Gobernador del Distrito, pues no puede hacer gasto alguno extraordinario sin la prévia aprobacion de aquel, y siendo el Gobernador nombrado por el Ejecutivo, síguese de aquí que la corporacion municipal está sujeta al Poder Federal, aunque tal situacion se cubra con apariencias electorales.

Seis son las comisarias de policía, y los noventa y seis agentes de ella eran apoyados por un batallon de infanteria, además del resguardo diurno que se componia de 317 individuos habiendo igual número en el nocturno; pero hoy están refundidos en un solo cuerpo, dando así unidad al servicio, se ha aumentado la retribucion de los que sirven en la policía, que cuenta ya con sujetos de alguna ilustracion, valor, honradez y prudencia, sabiendo leer en su generalidad.

Además de las seis comisarias, hay un inspector para cada cuartel, un sub-inspector para cada manzana y dos ayudantes para cada acera. El Gobernador del Distrito nombra los empleados de policía con acuerdo del Ministerio de Gobernacion. Las comisarias son pagadas de los fondos municipales, así como la inspeccion general de policía y comisiones de seguridad; los otros cuerpos y fuerzas del municipio los paga la federacion. Los agentes de la policía han cesado de servir para el cuidado del alumbrado público.

Grande anomalía se nota en la situacion política del Gobierno del Distrito y en las relaciones de éste con el Ayuntamiento, faltando un estatuto orgánico que defina aquella y éstas.

Actualmente se reparten entre los regidores las veinticinco comisiones de hacienda, obras públicas, rios y acequias, aguas, elecciones, exposiciones, paseos, alumbrado, rastro, coches, mercados, limpia, cárceles, mendigos, diversiones públicas, fomento de artesanos, relojes, vagos, fiel contraste, instruccion pública, policía, fiscalizacion de la secretaria y la tesoreria, beneficencia, jurados y festividades. Además, entre los mismos regidores se reparten la vigilancia de los nueve cuarteles mayores y treinta y tres menores en que está dividida la ciudad.

El salon de cabildos que tiene treinta varas de largo por diez de ancho, posee de notable la galeria de retratos de todos los individuos que han gobernado á México desde Hernan Cortés hasta Porfirio Diaz; la mesa y los asientos de los capitulares, están rodeados de una balaustrada de algun mérito y arriba del sillón que ocupa el Presidente del Cuerpo Municipal, está el retrato del padre de nuestra independencia, cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.

*

Los gastos ordinarios del municipio fluctuan actualmente entre setecientos cincuenta mil y ochocientos mil pesos al año, señalándose entre las partidas de gastos, una para el pago de créditos, aunque con toda exactitud no se sabe por cuales can-

tidades es el Ayuntamiento deudor y por cuales acreedor. El Ayuntamiento hace por contrata las obras públicas, la compra de pan para las cárceles, habiendo quedado á cargo de la Junta de Beneficencia los demás establecimientos que ántes dependían del cuerpo municipal, para los cuales entrega éste quinientos pesos diarios. Los ingresos municipales se calculan, por término medio, en setecientos cincuenta mil pesos anuales, pudiendo asegurarse que el movimiento mercantil de la capital es quince veces mayor del que era á fines del siglo pasado.

Entre los recursos del Ayuntamiento se enumeran como principales, los de patentes en mas de cuatro mil casas de comercio, las licencias para casas de empeño que producen cerca de catorce mil pesos al año; el ramo de aguas, coches y demás, no poseyendo ya fincas, ni capitales impuestos, porque la ley prohíbe á las corporaciones poseer bienes raíces.

Entre los gastos que tiene actualmente el Ayuntamiento, son mayores el del alumbrado que asciende al año á cerca de doscientos mil pesos, el de cárceles á ochenta y cinco mil, las escuelas municipales á cincuenta y seis mil y las obras públicas á cerca de cien mil; para la Beneficencia Pública dá ciento ochenta mil al año y diez mil anuales para las festividades públicas; el gobierno del Distrito recibe mas de cien pesos diarios y para la direccion de aguas se entregan anualmente catorce mil, ocho mil para la escuela de artes y oficios y veintitres mil para los paseos. El Ayuntamiento de esta capital sostiene veinticuatro escuelas para hombres y treinta y dos para mugeres, concurriendo á ambas cerca de cuatro mil educandos; además tres nocturnas para hombres ó igual número para mugeres.

Consérvase el antiguo sistema de pesas y medidas, aunque la ley ha querido implantar el decimal que necesita generalizarse en la República, para que el comercio no se perjudique en sus transacciones.

Uno de los gastos del Ayuntamiento consiste en la alimentacion que dá á los detenidos en la cárcel de la ciudad, y se compone de poco ménos de un cuartillo de atole y un pan de cuatro onzas en el desayuno; caldo con garbanzo y verdura, tres cuartas partes de un cuartillo de arroz, ocho onzas de carne y cuatro onzas de pan por comida y en la noche frijoles y un pan de cuatro onzas.

*

En cuantas revoluciones hubo, fué la Diputacion uno de los puntos de apoyo de los contendientes. En la de 31 de Agosto de 1841, se le mandó al Ayuntamiento que dejara el Palacio Municipal porque iban á ocuparlo las tropas, despues de haber tenido una sesion en la que el gobernador ofreció informar acerca de las medidas tomadas para sofocar la revolucion. Entónces el Ayuntamiento quiso interponer sus respetos para con los pronunciados que en la Ciudadela acaudillaba el general Valencia, sin lograr el avenimiento buscado. La ciudad sufrió mucho, pues las granadas que se arrojaban los contendientes, estaban tan mal dirigidas, que iban á causar estragos en las habitaciones de la gente pacífica, saliendo los

proyectiles principalmente de la Ciudadela; tales circunstancias obligaron á emigrar á gran número de familias, y los comerciantes del Parian lo dejaron vacío, temiendo que se repitiera lo acaecido en 1828, y las iglesias estuvieron cerradas.

Siendo uno de los puntos militares la Diputacion ó el Palacio Municipal, ha sufrido notables estragos en todas las revoluciones por las que atravesara la capital, pero principalmente en la de 1840; entónces las balas y granadas fueron arrojadas con inaudita barbárie sobre el edificio, quedando destruido el lado de la esquina que mira al Poniente, hechos pedazos los balcones y formadas grandes aberturas en las paredes. En el año siguiente fueron arrojadas por los revolucionarios sobre la ciudad, multitud de bombas y granadas, tocando muchas de ellas á la Diputacion, y en general, en cualquier motin ó asonada, era ese edificio uno de los puntos de mira de los contendientes. Á cada revolucion triunfante han variado los Ayuntamientos, encargándose de las recepciones, fiestas y demás con que se ha acostumbrado alhagar al vencedor; por tal circunstancia pocas veces ha podido manejarse esa corporacion con la independencia que mostró al defender sus derechos al local que ocupaba el Parian, cuando el general Santa-Anna resolvió derribar ese histórico edificio, del cual voy á dar una ligera descripcion; ya para mostrar la importancia que tuvo, ya para aclarar los derechos que asistieron y aun asisten al Ayuntamiento para considerarse dueño del sitio en que hoy aparece el mercado de flores.